



Andacollo, 20 de mayo de 2010

- ORDENANZA N° 1541/10 -

VISTO:

El Expedientes N° 065/05 generado por el señor Sebastián Francisco Faundez, del registro de la oficina Técnica de Catastro de la Municipalidad de Andacollo;
La Ordenanza Municipal N° 1169/06;
El informe introducido por el área de Catastro Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Sebastián Francisco Faundez, resultó adjudicatario de un lote municipal mediante la referida Ordenanza N° 1169/06, el cual se encontraba sin subdividir y sujeto a mensura,

Que dicho predio se identificó en la oportunidad como, Lote 01 de la manzana 100 ubicado en el Barrio Alta Barda, con una superficie aproximada de 419,84 metros cuadrados,

Que actualmente, esta Municipalidad cuenta con la mensura definitiva del inmueble en cuestión,

Que en consecuencia, se debe proceder a rectificar la individualización del predio y su superficie, determinándose el mismo como lote 01 de la manzana 100, matrícula catastral 01-20-51-8312, con una superficie de 419,84 metros cuadrados,

Que es espíritu de este Concejo ratificar la entrega de lotes a los adjudicatarios a los efectos de facilitar la adquisición de la titularidad mediante la correspondiente escrituración,

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar la entrega de la tierra fiscal Municipal, conferida por Ordenanza de la Municipalidad de Andacollo N° 1314/08 y por los artículo 15°, 101° y 129° inc. a) y concordante de la Ley 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la plena vigencia de la Ordenanza 1169/06, con las modificaciones que se introducen en la presente norma, en virtud de las consideraciones expresadas anteriormente.-

ARTICULO 2°: MODIFÍCASE el texto del artículo 2° de la Ordenanza 1169/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 2°:** El mencionado terreno se encuentra ubicado en el Barrio Alta Barda, en la Zona II, identificado como Lote 01, de la Manzana 100, Matrícula Catastral N° 01-20-51-8312 con una superficie de cuatrocientos diecinueve con ochenta y cuatro metros cuadrados (419,84m2), según consta en plano de mensura Expte. N° 3796-5582/07 el que, como ANEXO forma parte integrante de la presente norma, teniendo como destino la construcción de una vivienda familiar".-

ARTICULO 3°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 661.-

LAURA NOELIA HUENCHUMAN
SECRETARIA PARLAMENTARIA
H. CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO



RAUL ARIEL ARAVENA
PRESIDENTE
H. CONC. DELIBERANTE ANDACOLLO



Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 20 de mayo de 2010

- ORDENANZA N° 1541/10 -
- ANEXO -

PROVINCIA DEL NEUQUEN

DEPARTAMENTO: MINAS

PUEBLO DE: ANDACOLLO

OBJETO:

MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO DEL LOTE ESPACIO VERDE
DESAFECTADO POR ORDENANZA N°1216/07.

PROPIEDAD DE:

MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

PLANO
REGISTR

7°

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección Provl. de Catastro e Inf. Territorial

13 SEP 2007

DPTO. MESA GRAL. DE ENT. Y SALIDAS

MATRICULA CATASTRAL DE ORIGEN

01-20-49-0024

VALUACION FISCAL

ANTECEDENTES

Técnicos:

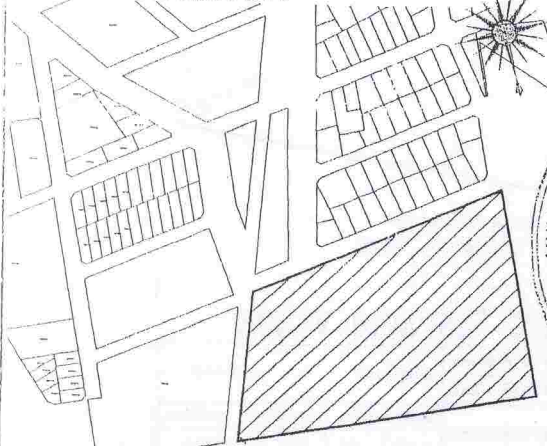
Expte. E 2756-5568/01

Legales:

INSCRIP. EN EL REG. DE LA PROPIEDAD

No consta inscripto

CROQUIS DE LOCALIZACION
FUERA DE ESCALA



PROPIETARIO



SANDOVAL, VICTOR E.
INTENDENTE ANDACOLLO
D.N.I. 14.336.800

Domicilio: Jaime de Navares y Nahueve

OBSERVACIONES



NEUQUEN

ENERO 2007

JESUS DAMIAN REYES
AGRIMENSOR

MATRICULA PROFESIONAL AGR-282
TEL: 02948-421527- CHOS M.

Ag. Montecarlo
MAT. PROF. AGRIM 168 (LEY 700)
DPTO. REGISTROS GRAFICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
e INFORMACION TERRITORIAL

Ag. Roberto P. Pavia
MAT. PROF. 25 Agrim. Ley 700
DIRECTOR REGISTRACIONES
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
e INFORMACION TERRITORIAL

EXPT. 3796-5582/07





BALANCE DE SUPERFICIES LOTE "ESPACIO VERDE"

SUPERFICIE S/EXPT. E-2756-5568/01				41616.96m2	Diferencia		+1.14m2		
SUPERFICIE S/MENSURA				41618.10m2					
MZA	LOTE	SUPERFICIES m ²			OBSERVACIONES	MATRICULA CATASTRAL ACTUAL			
		TERRENO	CUBIERTA	SEMICUBIERTA		DPTO	CIRC	SECC	PARCELA
100	01	419.84	---	---		01	20	51	8312
	02	391.99	---	---		01	20	51	8212
	03	406.27	---	---		01	20	51	8012
	04	374.25	---	---		01	20	51	7912
	ochava	30.04	---	---	A CEDER	---	---	---	---
101	01	2850.96	---	---		01	20	51	8318
	ochava	23.27	---	---	A CEDER	---	---	---	---
102	01	457.55	---	---		01	20	51	8825
	02	300.00	---	---		01	20	51	8725
	03	300.00	---	---		01	20	51	8625
	04	300.00	---	---		01	20	51	8425
	05	300.00	---	---		01	20	51	8325
	06	292.00	---	---		01	20	51	8226
	07	292.00	---	---		01	20	51	8223
	08	300.00	---	---		01	20	51	8323
	09	300.00	---	---		01	20	51	8423
	10	300.00	---	---		01	20	51	8523
	11	300.00	---	---		01	20	51	8622
	12	307.31	---	---		01	20	51	8722
	ochava	16.00	---	---	A CEDER	---	---	---	---
	01	306.78	---	---		01	20	51	9130
	02	300.00	---	---		01	20	51	9030
	03	300.00	---	---		01	20	51	8931